



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 24 JUN 2020

2014-10-6-015
GFA

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo N° 2873 de fecha 13 de marzo de 2014, por la cual se designó para ser expropiada una fracción de terreno destinada a las obras de la Ruta N° 11 - By Pass Santa Lucía, Padrón N° 2471 (p), Localidad Catastral de Santa Lucía del Departamento de Canelones;-----

RESULTANDO: I) que el Departamento Jurídico - Notarial de la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas señala, que se produjo un cambio en el objeto de la expropiación, ya que en la Resolución mencionada, no coincide el área y la descripción de la misma, por haber sido fraccionado el Padrón N° 2471 (p), surgiendo el Padrón N° 6.030 (p), levantándose nuevo plano de mensura de expropiación y remanente;-----

II) que por lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la Resolución nombrada en el VISTO y dictar nueva Resolución de Designación;-----

III) que la Asesoría Legal de la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, expresa que no tiene observaciones que formular desde el punto de vista legal a las presentes actuaciones;-----

CONSIDERANDO: que por lo expuesto, corresponde resolver en

consecuencia;-----

ATENTO: a lo establecido en el numeral 2, del artículo 3° y numeral 1, del artículo 4° de la Ley N° 3.958 de fecha 28 de marzo de 1912;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

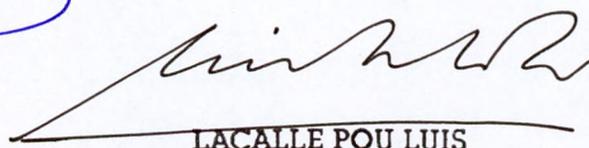
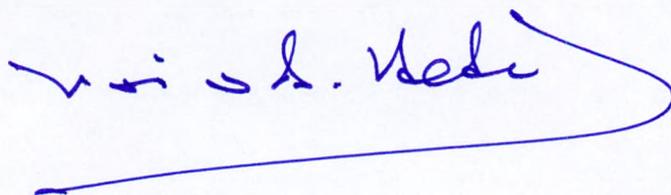
R E S U E L V E:

1°) Dejar sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo N° 2873 de fecha 13 de marzo de 2014.-----

2°) Desígnase para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, destinada a las obras de “Ruta N° 11- By Pass Santa Lucia”, Padrón N° 6030 (p), Localidad Catastral de Santa Lucia del Departamento de Canelones.-----

3°) Previamente a que el Organismo que expropia apruebe la tasación del bien y disponga la prosecución de los procedimientos correspondientes, deberá efectuarse la imputación preventiva a efectos de asegurar la disponibilidad de crédito para la misma.-----

4°) COMUNÍQUESE y vuelva a la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.-----



LACALLE POU LUIS